

ENASUR,S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 078-22

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 108-22
"SERVICIO DE CONSULTORIA FINANCIERA CORPORATIVA"

Que el día 13 de septiembre de 2022, se celebró la recepción de las propuestas para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	REIMAR CORPORATION	18,000.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 15 de septiembre de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de la propuesta para el "SERVICIO DE CONSULTORIA FINANCIERA CORPORATIVA", indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación No. 108-22 para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA FINANCIERA CORPORATIVA", a la empresa REIMAR CORPORATION, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **REIMAR CORPORATION** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **DIECIOCHO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.18,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **REIMAR CORPORATION** la orden de compra para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA FINANCIERA CORPORATIVA" por la suma de **DIECIOCHO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.18,000.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General